

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCOI.- / RPMM.- / DVLa / SGC.- / ADRM.- / vat.-

DECRETO EXENTO: 41 /
CAUQUENES, 04 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°1704 de fecha 27.12.2022, de Jefa Administración y Finanzas Daem, proveído por Jefa Departamento Educación Municipal(s). -
2. Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal para el año 2023.-
3. -Póliza de Fianza N° 315108 de Contraloría General de la República de doña Nidia Yáñez Ayala. -
-Póliza de Fianza N° 412792 de Contraloría General de la Republica de doña Angelina Merced Vergara. -
4. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores. -
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo a disposición de los funcionarios con el fin de resolver gastos menores del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.-**CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para adquisiciones en el Departamento de Educación por un monto de **\$ 900.000**. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, el cual deberá ser reintegrado al 31 de diciembre del 2023, y estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
- 2.-**NÓMBRESE**, encargada del fondo fijo a doña Nidia Johanna Yáñez Ayala, Jefe Unidad de Unidad de Obras y Proyectos del Departamento de Educación y como Suplente a doña Angelina Merced Vergara, Encargada Unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
- 3.-**IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 215-22-12-002-001-000 "Gastos Menores Daem".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Archivo jurídico Daem